RESOLUCIÓN N° 0495

NEUQUÉN, 30 OCT 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 8446-D-2026 y los Decretos Nº 0026/26 y N° 1030/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado de renuncia mediante el cual la agente Tatiana Nicole D'ELIA, D.N.I. N° 40.018.635, presentó su renuncia a partir del día 19 de octubre de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Proyectos Eléctricos, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Proyectos Eléctricos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0026/26 y su modificatoria N° 1030/26;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaria de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0495-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Tatiana ---------- Nicole D'ELIA, D.N.I. N° 40.018.635, a partir del día 19 de octubre de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Proyectos Eléctricos, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Proyectos Eléctricos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaria de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0026/26 y su modificatoria N° 1030/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) NICOLA HURTADO

Dra. MARIA LUCIA [illegible] ACUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN